

# UNION REPUBLICANA

## SUSCRIPCIÓN.

Novelda, mes. . . . . 0'30 pesetas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'25 »  
Extranjero, id. . . . . 1'75 »

## PAGO ANTICIPADO.

## PERIÓDICO POLÍTICO.

## REDACCIÓN

= Y ADMINISTRACIÓN. =

General Marqués de la Romana, 21.

NÚMERO SUELTO

5 céntimos.

AÑO V.

NOVELDA 6 DE ABRIL DE 1907.

NÚMERO. 190.

## LOS REPUBLICANOS. EN BUEN CAMINO.

La Junta Directiva del Círculo de Unión Republicana de Alicante ha tenido la feliz iniciativa de organizar el partido republicano no solo de Alicante sino de la provincia toda, y al efecto hace días se reunieron en dicho Círculo numerosos representantes de todas las tendencias de que se compone nuestro partido.

A juzgar por el resultado de la reunión á que nos referimos, todos los asistentes á ella estuvieron de completo acuerdo en contribuir á la realización de la idea que acaricia la Junta directiva del Círculo de Unión Republicana de Alicante: la unión *verdad* de todos los republicanos, cualquiera que sea su significación, para luchar unidos contra el odioso caciquismo que desde hace años viene acaparando la vida pública de esta desdichada provincia.

Siempre ha sido Alicante un pueblo en el que han encontrado eco las ideas de progreso. Liberal como el que más, sus hijos han vestido su sangre por la causa de la Libertad y la Justicia. ¿Por qué no continuar su brillante historia? Al partido republicano corresponde unir las fuerzas todas de sus adeptos y encauzar la voluntad de todos á un fin común: fin noble y levantado, cual es el de sacudirnos el yugo del cacique que nos aniquila.

Si los republicanos de Alicante han visto que su desorganización ha contribuido, en parte principalísima, al estado deplorable de la política alicantina, escusamos decir

lo que ocurrirá en los pueblos que fatal y necesariamente han de seguir los derroteros que les marquen las clases directoras de la política republicana de la capital de la provincia.

Porque es innegable. Nuestro partido en la provincia responde á lo que en la capital se haga. En Alicante, triste pero justo es confesarlo, hace mucho tiempo que la causa republicana está abandonada y como consecuencia de esta inercia de la capital, los pueblos no han podido hacer nada, porque sus esfuerzos habrían de estrellarse forzosamente ante la suicida indiferencia de los republicanos alicantinos.

¿Se deciden éstos á luchar de buena fé, prescindiendo del maldito personalismo, por la causa de la República? Pues cuenten con nuestro entusiasta y decidido apoyo.

El Círculo de Unión Republicana de Alicante debe seguir por ese camino que, aunque penoso, si persiste con entusiasmo en su idea, conseguirá lo que se ha propuesto.

Adelante y allá vá nuestro aplauso y con él nuestra adhesión á la idea.

*Hay que distinguir en la patria lo que es sustantivo de lo que es adjetivo. En la presente organización social no tienen propiedad territorial, los que no están con este vínculo ligados al suelo en que han nacido, esos son los sin patria, la prole desheredada. Para ellos la patria no es un egoísmo, sino un sentimiento; ellos constituyen la patria moral, que si se une á la material de la tierra, á la braguesa, es por el nexo de la lengua.*

*La patria burguesa es un conjunto de intereses particulares, á veces y con frecuencia contrarios*

*ó distintos de los que defienden otros pueblos.*

*La patria moral busca su engrandecimiento y reforma por la armonía de todos los intereses, por la fraternidad de todas las razas, por la solidaridad de todos los hombres.*

ALEJANDRO LERROUX.

## POLITIQUEO.

Aun cuando para los parciales de Arroyo, Poveda, F. Rodriguez y quizás algun otro, es cosa descontada que su respectivo ídolo será diputado por esta circunscripción, es indudable que algunos se han de equivocar, puesto que son más los candidatos que las vacantes.

A quien nadie le discute, al parecer, el puesto, es á don Manuel Anton. Quedan dos lugares y para ellos se presentan Arroyo, Poveda, Francos Rodriguez y segun dice un periódico de Alicante, tambien aspira á ser elegido el abogado alicantino don Manuel Senante no sabemos este con que carácter, aunque conocidas sus ideas, bien podemos pensar que se presente como independiente, apoyado por los católicos y carlistas.

¿Quiénes ocuparán los dos lugares? Difícil es en estos momentos vaticinar lo que ha de ocurrir. Pero desde luego se vé que Poveda ha perdido mucho terreno sin que esto quiera decir que sea uno de los derrotados. Cuatro alcaldes de R. O. se han nombrado en la circunscripción y los cuatro son antipovedistas.

Que esto no quiere decir que Poveda no consiga el acta por aqui, estamos conformes: pero nadie negará que el bloque antipovedista se vá saliendo hasta ahora con la suya y de esto á lo otro, á birlarle el alta á D. Juan, el paso es muy corto.

Porque parece desprenderse de la actitud que vienen adoptando los liberales de las dos ramas (moretistas y canalejistas) que, cuando Canalejas trae por Alicante á Francos Rodriguez, uno de sus más fieles amigos, es porque en altas regiones se le ha ofrecido el apoyo oficial. Y si Arroyo, co-

necedor como nadie de la política de la circunscripción presenta su candidatura, no es aventurado suponer que su jefe Moret habrá recabado ciertas seguridades de triunfo que nadie puede darle sino el Ministro de la gobernación ó quizás el propio Maura, creador como se sabe de la jefatura de Moret.

Se presenta, pues, la política por esta circunscripción cada vez más embrollada y hasta el mismo día de la elección ó quizás después, antes del escrutinio general, pueden haber sorpresas que muy pocos podrán preveer.

Lo que casi se puede asegurar es que si Poveda no triunfa, las actas de esta circunscripción no irán limpias. Ya hará D. Juan que otros no se sienten en los coqueños del Congreso, si él no puede sentarse.

Y en cuanto á política local, repercute en Novelda lo que ocurre en general en la circunscripción.

Los concejales povedistas y canalejistas que fueron suspendidos gubernativamente, continúan en igual estado.

Al menos siguen los concejales interinos ejerciendo sus funciones, á pesar de haberse dicho que el gobernador había dejado sin efecto la suspensión de los once concejales gomez-navarristas.

Quiere decir que el bloque Gregorio-Tomás está en el pléno goce del poder en la localidad y esto parece indicar que las cosas no andan muy bien para Poveda.

La nebulosa en que se halla envuelta la política en Novelda no desaparecerá hasta pasadas las próximas elecciones, cuando menos. Que Tomás y Gregorio marchan ahora de acuerdo, es indudable; pero que no se ha de tardar mucho sin que vengan á la greña, es más que probable y los precedentes de las relaciones políticas de Tomás Gregorio abonan por esta creencia.

Y si nó al tiempo.

En el tren correo de ayer pasó por esta estación con dirección á Alicante el candidato á la diputación á Cortes por esta circunscripción D. Enrique Arroyo.

A saludarle fueron á la estación unos cuantos tomasistas, pocos, presididos por el jefe local D. Tomás Abad.

En la semana entrante es esperado en Novelda el candidato católico D. Manuel Senante.

Y ande el movimiento

*En España, nación dominada por espacio de muchos siglos por el fariseísmo romano, imbuida por el espíritu de las antiguas preocupaciones, el gentilísimo secular impera en las conciencias, y en los usos y costumbres populares se descubre el antiguo virus empozoñando las almas á través de un cristianismo ficticio.*

I. RODRÍGUEZ ABARRATEGUI.

**COSTA Y LA UNIÓN REPUBLICANA.**

**Desengaños y Verdades.**

Cánovas, del Castillo—decían por aquel entonces los dinásticos—no ha dejado herederos. Y nosotros, al promover el abintestato en Zaragoza, sacábamos de los cánovas, como de la razón, la consecuencia de que á quienes había que declarar sucesores suyos legítimos era á los Gambetta y Adolfo Thiers de nuestra nación, arrojando á los Ollivier y Grammot, que seguían descocadamente á la cabeza del país, hecho patrimonio privado suyo. Si se deja que los partidos viejos se afiancen en el poder y en el goce del presupuesto (decíamos), todo seguirá igual, y por consiguiente, peor: los mismos hombres, las mismas costumbres, la misma falta de preparación, igual impío, menosprecio de los deberes que impone la solidaridad social, igual ruina en el Gobierno, calcado en las mismas pautas en que se engendró la catástrofe, el interés común propuesto como siempre á la conveniencia de los secuaces y parásitos, y como secuela de todo, igual vivir al igual rodar hacia el abismo.

Como suenan á lirismo trasnochados y á historias viejas estos conceptos, repetidos á distancia de tantos años. Y sin embargo, he aquí que un ilustre diputado, D. Nicolás Salmerón, el día 20 del mes último (diciembre de 1906) fulminaba en el Congreso la siguiente tremenda sentencia: —«España no supo hacer justicia á tiempo, como el año 70 la hizo Francia del Imperio, y va arrastrando esta vida triste, anémica, profundamente perturbadora, que hace que tengamos una situación de justicia, una situación

financiera, una situación militar, inferior todavía á la del terrible desastre del año 98. (Muy bien en la minoría republicana.)»

Ya lo oyen ustedes: acertamos al afirmar hace ocho años que con los políticos del régimen seguiríamos rodando hacia nuevos abismos tuvimos razón. Pero no es todavía de aquí de donde dimana la autoridad con que podemos alzar la voz delante de los republicanos, como antes en frente de los monárquicos. Es que ese trámite que los republicanos han promovido ahora y desde hace algún tiempo procurando tal ó cual reforma parcial por ministerio de los Gobiernos del rey, sin suscitar como preferente ó como única la cuestión constitucional, hubieron de correrlo, y corrieron (contra mi voto) los neutros tanto más justificadamente que los republicanos ahora, entre 1893 y 1900. En cuatro años convenció á todos la dinastía con su pasividad y encogimiento de hombros con sus omisiones con sus actos, que no era instrumento apropiado para reparar los pasados desastres y europeizar á España y nos despedimos de ella, volviendo la cara del lado de los republicanos á título de inculpables y decapitados para la gobernación. En el mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón fecha 15 de marzo de 1903 después de mostrar el divorcio irreductible existente entre el país y los políticos de la dinastía, confesado por ellos mismos, decíamos: «No hay por tanto, más que un camino para reconciliar al Gobierno con los gobernados: el 1870 en Francia; que los culpables se vayan ó sean arrojados.» Nos hacíamos cargo de declaraciones hechas por Silvela y Maura, en que los dos políticos de la Restauración se confesaban impotentes para llevar á cabo la revolución hondísima desde el Gobierno que ellos mismos, con nosotros, habían declarado necesaria; y puestos en el caso de pensar en sustituirlos, concretando órgano adecuado para llevar á la práctica el programa nacional de Zaragoza, designamos razonadamente á gobiernos formados en el seno del partido republicano que se anunciaba, porque la revolución de arriba tenía que ir precedida de una revolución de la calle que allanase la resistencia de los interesados en que continuara el *status quo* administrativo y financiero, y una revolución adjetiva así solo, tal partido podía llevarla á cabo, y además, porque únicamente él parecía poseer hombres que sobre no haber tenido parte en los desastres nacionales, se hallaban al parecer suficientemente orientados en el sentido de la rehabilitación patria. Y añadíamos: al hacer esa designación, no es que lo elijamos: nos limitamos á tomar lo

único que la historia ha querido dejarnos.

Aquella evolución nuestra ha resultado igualmente estéril que todo lo anterior. No bien acabamos de arrojarnos á los republicanos, nos volvieron éstos la espalda y ocuparon nuestro puesto retrocediendo á 1899, ofreciendo su benevolencia de neutros á los gobiernos de la dinastía que realicen cierto programa mínimo ajeno á los problemas de la despena nacional y de la escuela «A los hombres de la República, no por la República, sino por la patria»: esto nos han contestado, traduciéndolo en bloques y en renuncia práctica á todo intento serio de renovación, los republicanos de la Asamblea de 1903. Y cuando han caído en la cuenta de que, con eso y con todo, en vez de adelantar, la nación retrogradaba en proporciones alarmantes ni siquiera han tenido valor para confesarse y hacer propósito de enmienda. ¿A qué ha sido debido este retroceso? El señor Salmerón contesta: á no haber sabido «España» hacer justicia en el régimen y en sus hombres, culpables del hundimiento de la nación. ¡Ah! no: quien no ha sabido hacer justicia, dicho sea con todos los respetos, quien ha hecho peor que eso, crucificar la justicia, venderla; es el republicanismo español—(¿qué otro órgano tenía España para vindicarse?)—por el hecho de haber arriado la única bandera que se imponía, de viril intransigente protesta contra la dinastía y sus valedores y cómplices, el irrepublicanismo, rehabilitando á tales absurdos poderes hereditarios y á tales políticos reconociéndoles títulos de legitimidad, respetándolos obsequiosamente en sus usurpados puestos, confiandoles la ejecución de reformas que no han de venir sino cuando hayan pasado de moda y se hayan hecho ineficaces para el efecto de restaurar á España y jaleándoles y ayudándoles con sus simpatías y con su voto, contribuyendo poderosamente á perpetuarlos en el poder y á consolidar su clave de bóveda, la Corona, y como remate de todo, regalándonos con el calificativo de deméritos á los que hubimos fundado en ellos esperanza, tomándolos en serio. Esa es la causa del increíble fenómeno registrado en su discurso de hace cinco semanas por el señor Salmerón: de que España haya seguido de 1898 cayendo, esa es la razón de que en esta nueva caída, probablemente ya final, los republicanos hayan tenido tanta parte, como la dinastía y como los dinásticos.

¡Ah! Si en 1903 hubiésemos podido prever que los gestores de la nueva tentativa de partido popular seguirían la conducta infame y suicida que han seguido, particularmente desde 1904; que lo que se constituía no era un

partido gobernante, sino una liga á la inglesa ó un apostolado de precursores: que la Unión Republicana se reduciría al desairado papel de satélite de un llamado partido liberal que en año y medio de dominación ha dejado por junto una ley, ¡y qué ley! la ley de jurisdicciones, y que no ha realizado otra misión que la de dar categoría de presidente del Consejo de ministros á cuatro de sus jefes y aumentar en desafordadas proporciones la plana de exministros y sus infames vergonzosas cesantías, bofetada al país, y elevar los haberes de la oficialidad y de la judicatura y retirar un decreto anterior por el cual había de elevarse el haber mínimo de los maestros de niños á mil pesetas; si hubiésemos podido prever que de tal modo, á las primeras de cambio y con vilipendio, seríamos entregados al enemigo, nos habríamos ahorrado este gran desengaño, quedándonos en nuestra neutralidad más ó menos pasiva y renunciando á esta nueva forma de perder el tiempo.

JOAQUIN COSTA.

(Continuará)



**Perros hidrófobos.**

Llamamos la atención del señor alcalde sobre lo que actualmente está ocurriendo con los perros. No se ha enterado usted de los casos de hidrofobia que recientemente ha habido que lamentar en algunos de los pueblos vecinos? No por que estemos ya en periodo electoral se ha de dejar á los individuos de la raza canina campar por sus respetos; si es que estos señores tienen que acudir á las urnas, lo mismo pueden depositar el voto con bozal que sin el, y convendría por lo menos, para evitar la caricia de sus dientes, que mandara usted á los municipales con una buena cuerda, para ensartarlos á guisa de morcillas, lo cual agradeceríamos los vecinos de Novelda.

**Sr. alcalde.**

Es altamente vergonzoso para una ciudad como Novelda la expendición de la carne en medio de la vía pública y por lo tanto rogamos á la primera autoridad mande retirar las mesas establecidas en la calle Mayor «Canton Delme», porque á la vez que ello redundará en perjuicio de la salud pública constituirá la bfa de to-

das las personas cultas que por allí transitan.

No dudamos que el Sr. Rizo, atenderá nuestro justo ruego.

**Por deber y por humanidad.**

Nos denuncian un hecho que, de ser cierto, merece, no solo las mayores censuras, sino que el alcalde tome cartas en el asunto y vea el modo de evitar la repetición de hechos como el que se nos denuncia.

Parece que hace unos días enfermó un pobre anciano que vive en el barrio de San Roque, y su familia llamó á uno de los médicos que el Ayuntamiento paga para que presten sus auxilios á los infelices que no pueden pagar un médico.

El llamado exigió que se le llevara un carruaje á casa del enfermo, y la familia no tuvo más remedio que acceder á la exigencia del médico.

¿Cree el señor Alcalde que esto es justo, ni siquiera humano? Las pesetas que el alquiler del carruaje costó á la familia del pobre enfermo, representaban el alimento que al paciente hacía falta.

Las distancias en Novelda no son tan largas que precise salvarlas en carruaje y mucho menos cuando se trata de visitar á un enfermo pobre que no tiene ni lo necesario para su alimento.

Y se nos denuncia además que no es esta la primera vez que estas exigencias ocurren; se repiten con alguna frecuencia, así como que, cuando se solicitan los auxilios del médico para asistir á un pobre, no siempre acude el facultativo al primer llamamiento.

Y esto es altamente censurable y llamamos nuevamente la atención del señor Alcalde sobre estos hechos que se nos denuncian, á fin de que ponga el oportuno correctivo.

**SUBASTA DE FINCAS DE NOVELDA.**

José Navarro Pastor, Agente-Recaudador de contribuciones en la Zona de Novelda

Hago saber: Que por débitos á la contribución Urbana correspondiente á los años 1905 y 1906 se embargó á D. Eduardo Beltrá Navarro, á falta de otros bienes «Un edificio destinado á teatro, compuesto de tres pisos por la parte de L. y de dos por P., cuya medida es de 325 metros cuadrados, en la calle de Torrijos, número 11, lindes derecha Victoria Inesta y pátio de D. Nicolás D'Aigueville Solano; izquierda Eliseo Navarro, Antonio Amorós, Juan Payá y Gregorio Rizo y espaldas callejón de los Santos

Médicos y pátio de D. Nicolás D'Aigueville: valor en venta, según la capitalización, tres mil quinientas pesetas.

**Cargas.**

Que según la relación suscrita por el señor Registrador de la propiedad en el mandamiento de anotación preventiva de embargo, dicho inmueble aparece.

1.º Hipotecado en parte el año 1838 á favor de José Romero y Candela á la seguridad de 2.080 reales.

2.º Hipotecado también en parte y en unión de la casa número 1 de la calle de Pantaleón Bonet á favor de D. Francisco Mira Abad para el cobro de 10.000 pesetas y tiempo de un año: escritura de 12 Junio 1887.

3.º Embargado por decreto del Juzgado 1.ª instancia á virtud de los actos ejecutivos promovidos á nombre de D. Francisco Mira Abad para el cobro de 10.000 pesetas, mas 3.440 por intereses vencidos y que venzan, costas causadas y que se causen: mandamientos de 1.º Julio 1898 y 27 Junio de 1899.

4.º Hipotecado á favor de don Tomas Abad Seller, por un préstamo de 7500 pesetas y término de un año: escritura de 3 Mayo 1896.

5.º Embargado por el Juzgado de Instrucción á responder de 2.000 pesetas mandamiento de 7 Mayo 1904.

6.º Embargado á favor de la Hacienda: 1.º por 405,40 pesetas, mandamiento de 12 Julio 1904; 2.º por 380,07 pesetas; mandamiento de 22 Enero 1906, y tercero por 154,87 pesetas: mandamiento de 18 Diciembre 1906.

**Subasta.**

Que no habiendo satisfecho D. Eduardo Beltrá Navarro los descubiertos que se le tienen reclamados, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes he acordado en providencia de 30 Marzo último la enagenación en pública subasta del indicado inmueble, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia el día 29 de los corrientes, á las diez, en la Recaudación, Castelar, 89, admitiendo posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, según la capitalización.

**Condiciones.**

Primera: Que hasta el momento de la subasta podrá el deudor ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, librar la finca pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Segunda: Que á falta de títulos de propiedad se acompaña con referencia á los mismos una certificación del Registro con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir otro documento.

Tercera: Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta depositar en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor en venta de la finca.

Cuarta: Que el rematante, si lo hubiere, viene obligado á entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinta: Que si hecha ésta no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que ingresará como recursos eventuales del Tesoro, y se procederá á nueva subasta.

Lo que se anuncia al público en la tablilla de edictos de las Casas Consistoriales y en UNIÓN REPUBLICANA, para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar

Novelda 2 Abril de 1907.

José Navarro.

**NOTICIAS**

En el tren mixto de anteayer, salió para Barcelona nuestro particular amigo D. Joaquín Irlés, maestro de instrucción pública que ha sido de la estación del ferrocarril de nuestra población.

Se marcha á la ciudad condal, en busca del sustento que aquí tan penoso le era el conseguir, no obstante su ilustración y demostrada pericia en la enseñanza de los niños, de las que dió buenas pruebas en el poco tiempo que ejerció su honoroso cargo.

Aquellos á quienes más favores hizo, y por los cuales más se interesó, han cometido una verdadera ingratitud no proporcionándole en Novelda los medios para que no abandonara este suelo al que tanto quiso y en el cual dejó buenas pruebas de su inteligencia y carácter activo y trabajador.

Nosotros, menos obligados, dedicamos al amigo Irlés estas líneas, deseándole que encuentre en la industriosa ciudad de Barcelona la recompensa que merecen sus buenas condiciones y olvide los agravios de los que no tardarán mucho en sentir su ausencia.

**Se alquila un bonito entresuelo en el paseo del Chanco, número 16, con vistas al mar, MUY BARATO.**

Podrán informarse en el paseo de Gomis, 52, y en Beralua, Pardo Gimeno, 32, principal.

**ALICANTE**

Nuestro distinguido amigo don José Sequeiros Matos, dignísimo Juez de Instrucción de Novelda,

que acaba de ser ascendido á Juez de ascenso, ha sido nombrado Juez de Martos (Jaen), para cuyo punto saldrá brevemente.

Felicitamos al Sr. Sequeiros por su ascenso, si bien lamentamos que deje Novelda donde, en el corto tiempo que ha desempeñado el Juzgado, ha sabido captarse generales simpatías no solo por su independencia en el ejercicio de su ministerio, sino por su trato particular.

Para cubrir la vacante del señor Sequeiros en este Juzgado de 1.ª instancia, ha sido nombrado D. Adolfo Ortiz y Casado, hijo del gobernador civil que fué de esta provincia D. Eduardo Ortiz y Casado.

El Boletín Oficial publica el anuncio de las operaciones facultativas que se han de practicar por el personal de la jefatura del cuerpo de ingenieros de minas en esta provincia, correspondiendo á Novelda los días del 23 al 30 del corriente mes.

Nuestro joven amigo y paisano D. Isidro Valera Penalba acaba de ascender al grado de Capitán de Infantería. Nuestra enhorabuena.

Acaba de aparecer en Madrid el primer número de «El Intransigente», diario republicano de tendencia radical y revolucionaria.

El colega desea que le juzguen por sus obras y ha omitido anuncios pomposos. Procurará estar bien escrito, bien informado y responder á su significación, según nos manifiesta.

«El Intransigente» está dirigido por don Alejandro Lerroux. Al frente de su redacción actúa don Ricardo Fuente. Ambos son fundadores del colega, al que deseamos buena y próspera fortuna.

Son muchas, según nuestras noticias, las personas que se han apresurado á matricularse en la Academia Politécnica Soler, deseosas de adquirir una carrera lucida con solo uno ó dos meses de estudio.

Verdaderamente son muy interesantes las facilidades conseguidas por esta Academia y no deja de ser una gran ventaja para los alumnos el que éstos no necesiten salir de casa para estudiar, con lo cual se evitan muchas molestias y no pocos gastos.

Interesa á todos leer el anuncio que sobre el particular publicamos en cuarta plana.

LOS MATRIMONIOS CONSANGÜINEOS. TESIS DEL

**Doctor López Campello**

De venta en las principales librerías.

HIJOS DE ANTONIO CANTÓ, Impresores

# Sección de Anuncios.

## Castelar y Gregorio Rizo, 2,

NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERIA Y PLATERIA de

## JUAN RABASCO.

**Plata Meneses.**—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

## Elegante Salón Barbería.

p p p p p p p p p p p p p p p

## José Moreno Santo

SAN JOSÉ, 4.

En este moderno salón hallará el público un esmerado y completo servicio, ajustado estrictamente a las prescripciones de la higiene.

Se dan lociones de agua colonia, florida, ron quina y violeta. Hay un excelente surtido en perfumería. Especialidad en jabones. Todo con economía y a satisfacción.

## PAÑERÍA

DE

## Victorino Albeza (HIJO)

HERNÁN CORTÉS 26.

Invita a su numerosa clientela y al público en general, a que visiten la liquidación que está haciendo por la mitad de su precio de los trajes de la temporada de verano.

Justo es decirlo que para comprar con gusto, elegancia y economía, hay que ver la Pañería de moda de nuestro amigo Albeza (hijo).

Hernán Cortés, 26.

## Pompas Fúnebres

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán a satisfacción cuanto apetezcan en relación a su categoría y medios económicos.

## Jóvenes sin Carrera!

Aprovechad la ocasión que se os presenta de estudiar carreras muy cortas, de gran provecho y de lisonjero porvenir, en uno ó dos meses, con gran facilidad sin fatigas ni dificultades, y en vuestras mismas casas, sin necesidad de abandonar las ordinarias ocupaciones.

## ACADEMIA POLITÉCNICA SOLER.

CURSOS BREVES POR CORRESPONDENCIA.

Actualmente estamos preparando con gran éxito para las anunciadas convocatorias de **Secretarios de Ayuntamientos y Empleados del Cuerpo de Correos**, dos carreras de mucho porvenir, especialmente la primera que ha sido recientemente organizada y en la que se ingresa por un sueldo mínimo de 1.500 pesetas.

Las explicaciones, textos y programas se envían por correo a los alumnos, quienes estudian en sus casas bajo la dirección de la Academia. **Honorarios módicos.**

Más detalles, por correo, dirigiéndose con sello para la contestación a la

Academia Politécnica SOLER.—Castellón de la Plana.

## LA INTERNACIONAL.

## MANUEL SALA

## GRAN DEPOSITO DE MUEBLES

En este importante establecimiento encontrarán una variedad completa en **camas y sillas** torneadas de madera, **somniers, percheros catres metálicos** y de más muebles, cuya solidez, elegancia y economía en los precios son inmejorables.

Calles de **Castelar** (al lado de la imprenta) y **Hernán Cortés** (frente a las Escuelas).

## LECHE CONDENSADA PREPARADA EN SUIZA

garantizándose **NO** estar desnatada.

(Marca LEGÍTIMA).

(Marca LEGÍTIMA).

Por las esmeradas condiciones de su preparación, por su homogeneidad y ser asimilada por el organismo con mayor poder, la hacen preferible:

1. A otras leches condensadas preparadas sin los escrupulos que la Ciencia aconseja.

2. A las mejores de uso corriente, entre infinitas razones, por **NO** estar expuesta a agriarse.

**PRECIO DEL BOTE, 4 PESETA.** FARMACIA DE **FRANCO ANTONIO CANTÓ** situada en la calle de Maldonado, (al lado de casa de Boyer y frente a las de Yori y Sáez), NOVELDA.

Libro Mayor para CAJA de 100 hojas folio, 10 reales

## REGULARIDAD y ECONOMIA

**PAPEL COMERCIAL** TIMBRADO.

- Mil hojas, 8 ptas.
- Mil hojas, 9 ptas.
- Mil hojas, 10 ptas.
- Mil hojas, 11 ptas.
- Mil hojas, 12 ptas.

1000 memorandums, 6 ptas.

**SOBRES COMERCIALES** TIMBRADOS.

- MIL, 5 pesetas.
- MIL, 6 pesetas.
- MIL, 7 pesetas.
- MIL, 8 pesetas.

SEGUN CLASE.

Hijos de A. Cantó, Novelda.

## UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr.